¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 11 DE JULIO DE 1842. No. 5,647

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobado este pago ejecutado á los Regulares Esclaustrados por sus penciones devengadas en Marzo del corriente año, en la cantidad de 966 pesos 1 real que con 16 pesos 5 reales devueltos á la Caja de Depósitos de un exclaustrado que no ocurrió á cobrar, se chancela é iguala el cargo formado al habilitado D. Migel Ochagavia: por todo lo que, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido prestarle sú aprobacion. Abril 19 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría encuentra debidamente comprobado este pago hecho á los empleados en el venerable senado del clero, y demas en la Santa Iglesia Catedral, por sus rentas del mes de Marzo del corriente año, y tambien la cantidad de 2.882 pesos 3 rls., que aparece pagada conforme con la del cargo formado al habilitado D Migel de Ochagavía, y queda chancelado; en merito de todo, la aprobacion de dicha cuenta no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido dársela. Abril 19 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobado este pago verificado á los Curas y Capellanes de Misa de hora, por sus rentas devengadas en el mes de Marzo del corriente año, de 4,952 pesos 1 real, que con 33 pesos 2 reales devueltos de la renta del Cura de la Magdalena D. José Antonio Perez, por haberlo cedido para las atenciones de la guerra contra los Salvages Unitarios, se iguala y chancela el cargo, 4,935 pesos 3 reales que tenia formado el habilitado D. Miguel Ochagavia: en merito de todo, la aprobacion no ofrece reparo y puede V. E. siendo servido, dársela. Abril 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta del pago verificado á los Betlemitas exclaustrados por sus pensiones del mes de Marzo del corriente año, y la suma de 299 pesos 6 reales que se dá pagada conforme con la del cargo formado al habilitado, y queda chacelado; en su virtud, la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido dársela. Abril 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 7 de 1811.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el habilitado de la Plana Mayor inactiva de la distribucion de sueldos correspondiente al mes de Marzo último, se halla conforme y legalmente comprobado el pago de los 1,244 pesos 4 reales, recibidos para dicho objeto de la Tesoreria General: por lo que si fuere del superior agrado de V. E. puede dignarse concederle su precisa aprobacion.— Abril 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Estando debidamente comprobada la distribucion de 233 ps. 2 rls. recibidos de la Tesorería á los Empleados de la Secretaria de Escuelas de Barones, por sus sueldos de Marzo ultimo; la Contaduria juzga, que siendo del agrado de V. E., puede dar su superior aprobacion á esta cuenta. Abril 21 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de rancho en el mes de Marzo del corriente año, del Regimiento numero 1 de campaña, se halla debidamente comprobada con los documentos que justifican el gasto de 1,007 pesos 4 reales, por manera que sumando el cargo de 1,014 ps. ha quedado un sobrante de 6 pesos 4 reales que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: por todo lo que, la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido dársela. Abril 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La distribucion de 16,858 pesos que se justifican, ábonados por los sueldos y rancho al Batallon Guardia Argentina, en el mes de Marzo ultimo, mas 150 pesos 4 reales, entregados á la Caja de Depósitos, hacen la suma de 17,008 pesos 4 reales recibidos de la Tesorería, y no teniendo reparo que oponerle á esta cuenta, la Contaduría cree que puede V. E. si es servido darle su aprobacion. Abril 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo Sr—

Reconocida esta cuenta de gastos ordinarios y eventuales de la Colecturía General por los del mes de Marzo en el corriente año, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada con los documentos que justifican la inversion de 16,479 pesos 5 reales, por manera que sumando el cargo por lo recibido de Tesorería 25,000 pesos, han resultado sobrantes 8,520 pesos 3 reales para los gastos del mes corriente, y de los que se dará la distribucion, á cuyo efecto le queda formado el cargo; en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion.— Abril 26 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado la cuenta rendida por el Habilitado de pensionistas civiles, correspondiente á la distribucion hecha por el mes de Marzo. En ella demuestra haber recibido de la Tesorería 8,378 pesos 7 reales, y comprueba debidamente la distribucion de 7,780 pesos 5 reales, resultando un sobrante de 598 pesos 2 reales que han sido enterados en la Caja de Depósitos, con lo que, y no ofreciendo reparo alguno la cuenta, juzga la Contaduría que V. E. puede dignarse aprobarla si fuere de su Superior agrado. Abril 30 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Esta cuenta de rancho en el mes de Marzo del corriente año de la fuerza acuartelada en la Convalescencia, se halla debidamente comprobada con los docnmentos de su referencia, y la suma de 253 pesos invertida, conforme con la del cargo por lo recibido de Tesorería; en su virtud la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Mayo 5 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta de rancho en el mes de Marzo del corriente año del 3r. Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires, y la cantidad de 773 pesos conforme con la del cargo por lo recibido de Tesorería; en mérito de todo, su aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Mayo 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El pago á los empleados del Resguardo por sus haberes en el mes de Marzo del corriente año, ha importado 8,470 pesos, segun se justifica por los documentos que á esta cuenta acompaña el Habilitado D. Juan J. Fernandez, y siendo esta la misma cantidad recibida de Tesorería, puede V. E. siendo servido darle á esta su aprobacion. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El pago egecutado á los empleados en el Ministerio de Gobierno por el mes de Marzo importa 2,066 ps. 3 rs. el que se halla documentado con los respectivos recibos por el habilitado D. Benedicto Maciel, el cargo es igual con lo distribuido, por consiguiente no hay reparo en que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En el pago y gastos de rancho de las polvoras de Flores y Cueli por el mes de Marzo del corriente año, se han invertido 783 ps. 4½ rs. segun lo acredita en su cuenta el Comisario pagador D. Angel Sanches, á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Biblioteca pública por el mes de Marzo del corriente año, importa 383 ps. 2 rls., segun se justifica con los recibos que á ella acompaña el Habilitado D. José M. Esquibel. El cargo es igual con lo pagado, por lo tanto merece su aprobacion si V. E. tiene à bien dársela. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

En el pago de los empleados de la Tesorería General por el mes de Marzo del corriente año, se han invertido 1,298 ps. 7 rls., acreditado con los recibos que à esta cuenta acompaña el Habilitado D. Pedro C. Pereyra. El cargo es igual con lo distribuido, por consiguiente no hay reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Ministerio de Hacienda por sus haberes del mes de Marzo del corriente año, importa 1,849 ps. 7 rls., justificada con los recibos que acompaña el Habilitado D. José M. Sagasta. El cargo es igual con lo distribuido, por consiguiente no hay reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 2	288,012 ½	88 6¼	369,979 7	24,526	1,356,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	29,449 4½	" "	68,969				
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	193 3						
	317,655	88 6¼	438,948 7	24,526	1,356,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					96,700		
Prêmio	7,490 5						
A Juan Olivare, por flete de ballenera	650						
A José María Blanco, por flete de carro	35						
Existencia	309,479 3	88 6¼	438,948 7	24,526	1,259,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	317,655	88 6¼	438,948 7	24,526	1,356,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'a. del Sáb. — De comisos y multas		33		
Exist'a. del Sáb. — Del estado				20 6
Entrada	825 6	" "	68,960	
Salida	25,815 4			
Puerto	666 5			
Contribucion	2,141 5½			
Comiso		38		
	29,449 4½	71	68,969	20 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	29,419 4½	....	68,969	
Existencia	" " "	71	....	20 6
	29,449 4½	71	68,969	20 6

Buenos Ayres, Julio 4 de 1842.

V.º B.º—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 5 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	309,479 3	88 6¼	438,948 7	24,526	1,250,400	4,385,600	1,507,473 7¼
Trasladados de Receptoría	10,009 5	....	413,773 1				
Letras vencidas y cobradas	24,769 2						
Liquido de letras descontadas al 1½ por ciento	83,517 4						
	427,775 6	88 6¼	852,722	24,526	1,259,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			24,769 2				
Letras descontadas — Líquido			83,517 4				
Letras descontadas — Pérdida			5,086 6				
A D. Adolfo Hillner, por encuadernar un portafolio con borlas y cordones	100						
Existencia	427,675 6	88 6¼	789,348 4	24,526	1,250,400	4,385,600	1,507,473 7¼
	427,775 6	88 6¼	852,722	24,526	1,250,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 5 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer — De comisos		71		
Exis'cia de ayer — Del Estado				20 6
Entrada		" " "	413,773 1	
Salida	1,732			
Puerto	361 7			
Contribucion	7,915 6			
	10,009 5	71	413,773 1	20 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	10,009 5	....	413,773 1	
Existencia	....	71	....	20 6
	10,009 5	71	413,773 1	20 6

Buenos Ayres, Julio 5 de 1842.

V.º B.º—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan del Puerto y Comandante Accidental de la Isla de Martin Garcia, Junio 10 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Eleva adjuntos la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, producto de una subscripcion voluntaria levantada para ayudar á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

El infrascripto Comandante Accidental de este punto, tiene el honor de elevar adjuntos á disposicion de V. E. la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos producto de una subscripcion voluntaria de algunos patriotas federales, con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra que tan digna y gloriosamente sostiene la Confederacion Argentina, y que con tanto acierto y sabiduria dirige V. E. contra los salvages traidores unitarios, á cuyo exterminio anhelamos contribuir con cuanto esté en la esfera de nuestra posibilidad, deseando que esta débil prueba de nuestra constante adhesion y fidelidad á la Santa Causa Nacional de la Confederacion y á la muy benemérita persona de V. E., sea admitida con bondad, bajo cuya sabia administracion resplandecen triunfantes las glorias de la Confederacion Argentina y la Independencia Americana.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco Crespo.

Junio 22 de 1842.

Remítanse los mil cuatrocientos ochenta y dos pesos á la Tesorería General, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Capitan del Puerto y Comandante accidental de la Isla de Martin Garcia, Coronel D. Francisco Crespo, manifieste á los ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages traidores unitarios!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Relacion de los individuos que voluntariamente se han subscripto para ayudar á los gastos de la guerra contra los salvages traidores unitarios.

D. Francisco Crespo	100
Fermin M. de Osua	50
Francisco Gomez	25
Fermin Fernandez	30
Pedro José Zapiola	10
Domingo Espiñeyro	5
Felipe Ledesma	2
Tomas Lopez	5
Pascual Beron	5
Hipólito Pabon	5
Francisco Torres 1.º	2
José Cruz Banegas	5
Andres Berges	5
Juan N. Valle	5
Rafael Navarro	2
Manuel Gutierrez	2
Romualdo Dudan	5
Jorge Nadal	3
Estanislao Beletera	3
Pedro Rosas	3
José María Somosa	2
Marcelino Lopez	3
Guillermo Argeri	5
Vicente Ruiz-Diaz	20
Pascual Mendez	10
Teodoro Ibañez	5
Rafael Gonzalez	2
Francisco Gutierrez	2
Cosme Galban	5
Claudio Millares	2
Juan José Roldan	2
Manuel Suarez	5
Martin Rojas	5
Sebastian Fres	5
Cerapio Quesada	3
Ceferino Moyano	5
Silbestre Silva	4
José Rebol	60
Juan Molina	5
Juan N. Palacio	5
Crespin Ramos	2
Manuel Perez	5
Benito Cabrera	2
Manuel Perez	5
José Fernandez	10
Francisco Muñoz	5
Francisco Lopez	1
Ramon Lopez	3
Agustin de la Rosa	5
Cosme Fernandez	5
José Menendez	1
Juan de la Cruz Arias	5
Juan Gauna	1
Santos Bargas	5
Olegario Castro	5
Florencio Trigos	3
José María Pueblas	5
Agustin Palacio	2
Francisco Antonio Rios	2
Pedro Ledesma	10
Bartolo Chaves	1
Gabriel Rodriguez	3
Francisco Saavedra	1
Mariano Taborda	5
José Carmen Gomez	5
Eufracio Ortiz	2
Alberto Centeno	5
Francisco Cuello	10
Juan Gainza	50
José María Villafaña	2
Gregorio Salvatella	2
Prudencio Molina	3
José Garay	5
José Eugenio Juarez	4
Pedro Arroyo	5
Mariano Sanchez	5
José María Cortes	2
Pedro Bustos	5
Felipe Velasquez	2
Joaquin Alvarez	3
Florencio Rodriguez	4
José R. Castro	5
José Roy	2
Juan Ferreira	5
Manuel de los Santos	5
Juan Saravia	2
Pedro Hermero	5
Vicente Lezica	5
Ricardo Lezica	4
José Francisco Silva	2
Andres Ferreira	40
Domingo Salao	50
Felix Baldovinos	10
Manuel Guerreros	15
Celestino Merlo	4
Antonio Pereyra	3
Gregorio Santos	5
Lorenzo Ceballos	2
Pedro Antonio Gonzalez	5
José María Flores	2
Rafael Martinez	2
Luis Libertad	2
Manuel Butierrez	3
Antonio Suarez	3
José María Anchibro	2
Pedro Rodriguez	2
Francisco Pló	5
José Elias 1.º	2
Joaquin Patria 2.º	2

Juan Butierres	2
Domingo Corrales	3
Miguel Blanco	3
Pabló Foso	2
Cecilio Patria	2
Domingo Gonzalez	2
Juan Arista	5
Perarta Zavaleta	2
José María Lezica	2
Tiburcio Bustamante	2
Agustin Nogoa	5
Miguel Chaves	5
Gregorio Ramirez	2
Gervacio Ramirez	2
Luciano Yedros	2
Manuel Ramirez	2
Ramon Bares	2
Francisco Ramirez	2
Calisto Burgos	10
José Anastacio Silva	5
Mariano Villanueva	3
Juan Rodriguez	5
Valerio Guelgos	2
Manuel Nieves	5
José Dolores Maldonado	3
Juan José Ledesma	2
José Alegre	2
Manuel Antonio Ramos	3
Pedro Diaz	5
José Mendez	3
Jose Saturnino Garcia	2
Tomas Ruiz	2
D. José Agustin Funes	50
Prudencio Granado	10
Marcelino Acosta	10
Domingo Bonifacio	10
José Gregorio Abascal	4
Baltazar Vico	10
Antonio Insiarte	3
Brigido Elias	4
Anselmo Rodriguez	3
Mariano Cano	10
Antonio Alfaro	3
Domingo Dorrego	1
Feliciano Martinez	2
Silvano Casales	3
Eusebio Herrera	5
Miguel Duarte	3
José Masculino	4
José Bargas	5
Juan Exeysa	2
José Cipriano Pino	2
Pablo Ramirez	3
Rafael Mingues	5
Domingo Pintos	1
Simon Gerricos	2
Francisco Gumanzor	4
Juan Santa Colomba	2
Vicente Griaos	4
Juan de la Patria	3
Domingo Soto	2
Vicente Marco	2
Manuel Chimenea	2
Antonio Iglesia	5
Estanislao Maldena	3
Julian Rodriguez	4
Bernardo Coto	2
Federico Rodriguez	2
Francisco Silva	2
José Rios	3
Gregorio Cueli	2
Pedro Perez	2
Romualdo Iraola	5
Martin Escobar	5
Antonio Zavaleta	2
Francisco Fortete	2
Ignacio Escalada	2
D. Cayetano Martinez	4
Mariano Writt	5
Tomas Santos	4
Rufino Arce	2
Joaquin Silva	5
Pedro Vasquez	2
José María Castro 1.º	5
José María Castro 2.º	2
Francisco Lopez	2
José Somosa	2
Adolfo Iturriaga	2
Domingo Somosa	2
Joaquin Vela	2
Francisco Hidalgo	2
Guillermo Leguizamon	2
Juan Navarro	2
Florencio Gomez	2
Antonio Aparicio	2
Manuel Cason	2
Pedro Amoroso	2
Pedro Correa	2
Fermin Belen	5
José Arroyo	5
Miguel Zavaleta	2
Dionicio Salgueros	2
Joaquin Azcuenega	2
Mateo Bausá	5
Federico Ogorma	2
Antonio Otero	2
Luciano Soria	2
José María Feydes	3
Manuel Diaz	2

Celedonio Salas	5	Cirilo Gonzalez	50
D. Mauricio Perez	100	Sobrante de la subcripcion	2
Francisco Moreno	20		
Ramon Gonzalez	50	Suma	1,482

Asciende la presente subscripcion á la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos.

Isla de Martin Garcia, Junio 10 de 1842.

El Oficial 1. ° de la Capitanía del Puerto,

Fermin M. de Osua.

V. ° B. °—CRESPO,

REVISTA
DE
Periodicos Extrangeros.

CIUDADES HANSEATICAS.

El 5 de Mayo estalló en Hamburga un incendio, el cual duró por tres dias, concluyendo por destruir sobre una tercera parte de aquella rica y comerciante ciudad. La conflagracion comenzó por el incendio de una fábrica de cigarros, y con fatal rapidez se comunicó á los edificios contiguos. La municipalidad tuvo que cañonear cuadras enteras á fin de atajar el progreso del voraz elemento. Entre los edificios públicos reducidos á cenizas se cuentan la Bolsa y la antigua iglesia de San Pedro. Se calcula que como 1,500 personas han sido víctimas de tan terrible catástrofe.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Diego Augusto	Rio Janeiro
Clemencia Altamira (parda)	idem
Luisa Altamira, 3 hijos (id.)	idem
Petrona Altamira (id.)	idem
Pedro Murray	idem
Cristoval Groyer,	idem
Melchor Maldonado, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Cartro,	San Juan.

2. ª PUBLICACION.

Dia 7.

D. Antonio F. Sanchez,	Nueva-York
Rosario Figueroa	Santa-Fé
Francisco Camacho y su esposa,	Rio Janeiro
Federico Daviand,	idem
Magdalena Daviand,	idem
Mercedes Rodriguez,	idem
Augusto Delinotte,	idem
Carlos Todd Taylor,	idem

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 8.

a Barber y Orr, Perú 13.

1 cajon peines de marfil, despaviladeras de platina con platillos, relicarios de oro y carabanas de asabachi, 1 cajon cajitas de tocador, costureros, escritorios portátiles y dos cajas, 1 cajon lacre, 1 id. candeleros de platina, botones para chalecos, id. de la patria, cucharas de plata alemana, peines de marfil, despaviladeras y platillos y botones de nacar, 1 bulto candeleros de platina y despaviladeras y relojes de plata, 2 barricas cuchillos de punta, 12 cajones achas, 49 cuñetes estoperoles, tachuelas y puntillas, 1 barrica argollas de fierro, 1 id. orejas para baldes, 1 id. pasadores, 1 id. pavas de laton.

á Jaime Llavallol é hijos, 98. Cang

10 cajones cristales, 1 cajon naipes, 1 id. cuchillos y podaderas, 1 id. gatos.

á D. Manuel Gordon.

1 cajon pañuelos de tizú de seda.

a D. Tomas Gowland y Ca. Reconquista 107,

2 fardos bayeta dos frisas.

á D. Rumualdo Alay.

1 cajon candeleros de platina, sarcillos de asabachi, id. de coco, id. perlas cornelinas, sortijas de brillantes, idem de diamante, solitarios, id. de oro, botones de brillantes, alfileres, aderesos, collares de diamantes y de topacios, cajas de rapé de oro, id. de plata, cadenas de oro para el cuello, id. para relox, braceletes, trensas para sortijas, cruces, corazones, llaves para relox, dedales, estuches para agujas, cordones de seguridad, caroletas, medallones, aritos para niñas, escarbadientes, puñales dorados, lapiceras reluarios, juguetes para niños, broches de plata, coladores, corta-plumas, y varias otras cosas de gusto.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

4 cajones zarazas, 5 fardos arpilleras, 1 cajon pañuelos.

a D. Francisco Chas 18 Perú.

5 [illegible] astos de loza.

An[illegible] Weller y Ca., Univers. 12

550 barricas de carbon, 2 fardos paños, 6 fardos brines.

á Thompson, Mellis y Ca., al lado del 150 Catedral.

8 bocois cristales, 27 tablas, 19 canastos loza, 84 piedras para piso, 60 id. afilar.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

2 cajones sillas de caoba en corte, 4 id. sombreros, 130 fanegas sal.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

24 atados palas, 19 braceros.

á Sa Pereyra y Meirelles, 103 Belgrano.

96 barricas de azucar.

a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

2 fardos bayeta fajuela, 2 id. paño de la estrella.

á Hughes Hermanos, 15 Victoria.

1 fardo paños, 2 id. brin de algodon, 5 id. madras.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.

6 fardos lienzos, 6 id. paño de la estrella.

a R. y J. Carlisle y Ca., 100 Piedad.

1 cajon merinos, 2 id. brines, 1 cajon muselinas, 2 id. ruanes, 4 fardos paños, 1 cajon encajes.

a Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypu

16 fardos lienzos, 1 cajon hilo de sastre, 1 id. hilo de zapatero.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata dinamarquesa *Catharina*, de 134 toneladas, capitan C. G. Dredecher, procedente de Amberes el 14 de Abril, y de Montevideo el 5 del corriente, consignada á J. J. Klick, con cargamento general.

Bergantin ingles *Arab*, de 287 toneladas, capitan Daniel Ramsy Thom, procedente de Londres el 7 de Mayo y de Montevideo el 3 del corriente, consignado á H. J. Dowse, con cargamento general.

Goleta americana *Sarah*, de 69 toneladas, capitan Chase, de Santos el 18 del pasado, consignada á la órden, con cargamento general.

Barca inglesa *Speed*, de 261 toneladas, capitan Wheelwright, de Liverpool el 5 de Mayo, consignada á Briscoe, Twyford y Ca., con 127 fardos, 269 cajones, 183 barriles, 130 javas efectos, 99 barricas sal, 20 id. cerveza, 100 id. clavos, 30 toneladas carbon, 1,500 barras fierro, 230 bultos id., 2 medios barriles pólvora, 1 buellé, 40 cajones lata, 956 ollas de fierro, 400 chiméneas, 100 cajones para pipas, 60 atados palas.

Bergantin ingles *Star*, de 125 toneladas, capitan Clementson, de Liverpool el 14 de Marzo y de Montevideo el 7 del corriente, consignado á Dickson y Ca., con cargamento general.

Barca francesa *Henry & Louise*, de 192 toneladas, capitan Gautier, de Cette el 8 de Mayo, consignada á B. Herand y Ca., con cargamento general.

Goleta sarda *Luisa*, de 121 toneladas, capitan Cavignare, con algunos cajones de efectos y pasageros.

Zumaca brasilera *Nova Sociedade*, de 81 toneladas, capitan Camacho, del Janeiro el 22 del pasado, con arroz, tabaco, azucar &c., á Vicyra y Thimoteo.

Bergantin brasilero *Recuperadar*, de 217 toneladas, capitan Santana, del Janeiro el 19 del pasado, consignado á Manuel Acevedo Ramos, con cargamento general.

¡ Viva la Fedaercion !

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español *Eduviges*, á Barcelona, por D. Jaime Llavallol é hijos.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Patacho brasilero *Siete de Setiembre*, al Rio Janeiro, por Viera y Timoteo; por los mismos, 163 bolsas cacao, 72 rollos tabaco, 5 cajones cigarros.

Fragata americana *Sea Mew*, á los Estados Unidos, por don Daniel Gowland y Ca., por los mismos, 1,632 cueros salados, 6,816 idem secos, 520 arrobas cerda, 17 cajoncitos cigarros, 6 cajones listados, 400 fanegas sal.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Bergantin de guerra frances *Tactique*, para Montevideo.

Barca americana *Chenango*, para Montevideo y el Janeiro.

Barca inglesa *Ferris*, para Liverpool.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Camaron*, para Montevideo.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth---Paquete de S. M. B. *Viper*, el 12 á la 1.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

! Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

San Andres de Giles, Junio 23 de 1842—Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ. y 13 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de San Andres de Giles, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infraseripto tiene el honor de remitir á Vds. la cantidad de ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente, con la que los vecinos de este partido que expresa la adjunta lista nominal, contribuyen á beneficio del Hospital General de Hombres, cuya administracion está encargada á Vds. por el Superior Gobierno; esperando se servirán darle entrada en los fondos de esa casa de humanidad, para ayudar á los indispensables gastos que demanda su existencia.

Dios guarde á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres muchos años.

Pedro A. Rodriguez.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los salvages unitarios!

Lista de los vecinos del partido de San Andres de Giles que voluntariamente han contribuido con las cantidades que se expresan á beneficio del Hospital General de Hombres.

Nombres.	Cantidades.
D. Pedro A. Rodriguez	$100
Federico Napoleon	50
Joaquin Soan	10
Domingo Rivero	20
Vicente Curillas	10
Julian Castaños	10
Manuel Silva	25
Romano Ponce	5
Joaquin Rodriguez	5
Pascual Lopez	10
Rufina Casco	50
Gregorio Soto	10
Manuel Casote	20
José de la Rosa	20
Juan Pablo Carrasco	10
Dámaso Flores	25
Ventura Flores	50
Rumualdo Vera	10
Pedro Romero	10
Juan Antonio Navarro	10
Manuel Peralta	10
Mariano Ledesma	10
Antonio Galeano	5
Francisco Quevedo	10
Eustaquio Corbera	10
Manuel Diaz	10
Petrona Diaz	1
Celestino Quevedo	5
José Diaz	5
Tránsito González	5
Segundo Gonzalez	8
Pascual Rodriguez	10
Cristoval Rodriguez	10
Timoteo Rodriguez	3
Juliana Ormachea	1
Francisco Coronel	20
Melchora Aguirre	1
Ramona Asonsalvo	2
Estanislada Perez	5
Petronila Asonsalvo	5
Antonio Silva	5
Joaquin Durado	1
Lucia Roldan	1
Antonio Sarate	5
Francisco Asebala	2
Manuel José Ormachea	2
Mercedes Lagos	20
José Maria Asoyano	20
Mercedes Molina	10
Justina Martinez	10
Pedro Gache	12 4
Francisco Gache	12 4
Mercedes Asenchaca	10
Teresa Gache	5
Gregoria Asomaid	1
Teodora Aguirre	10
Isabel Aguirre	1
Antonio Asebalo	20
José Sosa	25
Mercedes Santellan	30
Remigio Acuña	15
Felipe Gomez	10
Ceferino Acuña	20
Total	$844

Asciendo la anterior suma á ochocientos cuarenta y cuatro pesos.

San Andres de Giles, 23 de Junio de 1842.

Pedro Antonio Rodriguez.

¡Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Junio 30 de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 13 de la Confederacion Argentina.—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz encargado de la Comisaria de San Andres de Giles, D. Pedro Antonio Rodriguez.

La comision administradora que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Juez de Paz, avisandole el recibo de su apreciable nota fecha 23 del presente y con ella 844 pesos moneda corriente producto de una subscripcion levantada entre los habitantes de su partido, á beneficio de este establecimiento de caridad.

La comision no vé en esta demostracion filantropico mas que comprobados esos sentimientos cristianos que se abrigan en el corazon de los virtuosos habitantes de esta Provincia, de esta comision tiene pruebas tan repetidas, es por lo mismo que á nombre suyo y el de los desválidos enfermos rinde al Sr. Juez de Paz y demas Sres. donantes las mas expresivas gracias.

Dios guarde al Sr. Juéz de Paz muchos años.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez---Manuel de Murrieta---Francisco del Sar---Felix Constanzó.

PARA LA
Colonia y Montevideo.

SALDRA el Miércoles 13 del corriente el acreditado paquete brasileron "Carmen"; amite carga y pasageros: para estos tiene una espaciosa y elegante cámara y se les asegura un excelente trato. Para tratar de una y otra cosa, ocurrase al escritorio núm. 30, calle de Belgrano.

jl11—p3

100 *PESOS*
DE
GRATIFICACION.

EL Viernes 8 del corriente se ha perdido un perrito de faldas, muy fino, todo blanco, ojos y boca negra: quien diere noticia de su paradero, recibirá la gratificacion ofrecida, en la calle del Perú núm. 166, ò en la del Parque núm. 113. Tambien se dará noticia de otro perrito casi igual que se ha presentado y no es el que se busca.

jl11—3c

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

SE vende una casa de pulperia en la calle de las Piedras núm. 143: tiene muy buena comodidad y los efectos son nobles, y se vende por tener que ausentarse el dueño.

To Let

APPARTMENTS genteely furnished in an English family. Apply at calle del 25 de Mayo No. 134. j8 5p.

Se alquilan

PIEZAS decentemente amuebladas en casa de una familia inglesa. En la calle del 25 de Mayo No. 134 darán razon. j8 5p.

Se vende

UNA casita en la calle del Perú núm. 273: darán razon en la calle de Maipú núm. 129.

jlI1--1p

¡ Viva la Confederasion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la Calle de la Catedral se alquila ó se vende una casa; en la calle de Maipú núm. 170 darán razon.

jl11—3e

Para Montevideo.

SALDRA sin falta el Martes 12 del corriente el hermoso bergantin goleta Lucitano: admite carga y pasageros, ocurriendo al capitan à bordo, ó á sus consignatarios—

Jaime Llavallol è hijos.

jl11—2e

Maestro de Español

SE necesita una persona para dar lecciones de Español tres veces en la semana á tres individuos extrangeros—La persona que sea capaz y quiera encargarse de esta ocupacion puede ocurrir á esta imprenta.

jl11—tfs

CATALOGO
DE LOS
LIBROS
LLEGADOS ULTIMAMENTE
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA

CALLE DE REPRESENTANTES NUMERO 60.

El último abencerrage 1 t., el corsario 1 t., Los bandos de Castilla 3 t., Compendio de la vida de los filósofos 1 t., Poesias de Cadalso 1 t., Carcel de Edimburgo 4 t., Jóven Enrique 1 t., Historia de Clara Harlowe 16 t. Despertador Eucaristico 1 t., Enciclópedia de la Juventud 1 t. Emilio 5 t., Educacion de los hijos 8 t., Elementos de Fisiologia por Richerand 6 t., Eusebio 4 t., Elementos de Farmacia 1 t. el Renegado 2 t., el Solitario 2 t. el Sepulcro 1 t., el Canario 1 t., el Corderillo 1 t., Fábulas de Zamaniego 1 t., Elocuencia militar 2 t., Lecciones de geografia 1 t., historia de América 4 t., Poesias de Iglesias 2 t., Inès de Castro 2 t., las tardes de la Granja 6 t., Recreo de Eugénio 1 t., las vísperas de Navidad 1 t., Los mártires 2 t., Luisa ò la cabaña 1 t., Los jóvenes viageros 2 t, Taverna de la muerte 1 t, guirnalda de flores 1 t, la Paloma 1 t; Veladas de invierno 3 t, Los rebeldes en tiempo de Carlos V. 3 t., Mitologia de la juventud 1 t. Misterios de Udolfo 10 t., Grandeza de los romanos 1 t, Noches en el infierno 1 t, idem lúgrubres 1 t., Oraciones y meditaciones 1 t., Ordenanzas de Bilbao 1 t., Poesias de Quintana 1 t., id. de Cienfuegos 1 t, id. de Arriaza 2 t., Primeros conocimientos 1 t, Porfias de Melendez 3 t, Revolucion francesa 10 t, Robroy 4 t, Socorro à los envenenados 1 t, Telémaco 1 t, Filosofia moral 1 t, Puritanos de América 4 t, Vallejo, compendio de Matemáticas 2 t, el Mes de Maria 1 t, Código del comercio español 1 t., Finezas de Jesus Sacramentado 1 t, los Degolladores 2 t, Manual epistolar 1 t, Matilde ó las cruzadas y Zelim Adhel 6 t, Curso de Geografia por Letronne 1 t, la Cruz de madera 1 t, Cuentos morales 1 t, Subterraneos del Castillo 4 t, Vida del gran Capitan 1 t, Carlos el Temerario 5 t., Almacen de los niños 2 t., Sitio de la Rochela 2 t., Diccionario Español aumentado de mas de 5.000 voces 2 t., Manual de licoristas 1 t,. Algebra por Lacroix 1., el Gitano 1., Waverley 4 t., oral en accion 2 t., Manual diplomático 3 t, Los plantadores 4 t., La pradera 4 t., Amea Mansfield 4 t, Ejercicio cotidiano 1 t, Manual del Valero 1 t. Oscar y Amanda 4 t, Belisario 1 t, Guillermo Tell 1 t, Doble ordinario de la misa 1 t, Albertino Giovani 4 t, Castillo negro 2 t, Chanterau 1 t, Ivanhoe 4 t, Ovidio con notas 1 t. Retórica epistolar 1 t, Bug Jargal 3 t, Espiritu del derecho romano 3 t, Consejos de un padre á su hijo 2 t, Derecho romano 2 t, Confesonario de los penitentes negros 7 t, Los votos temerarios 3 t, Ramillete de divinas flores 1 t, Arte de la correspondencia 1 t, Génio del cristianismo 4 t, Novelas de Cervantes 2 t, Grandeza de los romanos 1 t, Qnintin Durward 1 t, Abadía de Grasvila 4 t, Isabell 1 t, Obras de Cervantes 10 t, Bufon de los niños 1 t, Derecho de gentes 4 t, Cementerio de la Magdalena 4 t, Nueva Eloisa 4 t, Delfina 6 t, Corina 4 t, Familia de Wieland 3 t, Clara de Alba 1 t, El talisman 4 t, Modelos de los niños 1 t, Atala y René 1 t, Malvina 6 t, Semana santa 1 t, Camino del cielo 1 t, Carolina de Litchfield 4 t, Aventuras de Robinson 4 t, Diálogos franceses y castellanos 1 t, Amigo de los niños 1 t., Coloquios con Jesu-Cristo 1 t, Recoletos de Munik 1 t, Año Cristiano 4 t, Introduccion de la vida devota 1 t, Oráculo de las señoras 1 t, Historia de la santa Biblia 2 t, Imitacion de Jesu-Cristo 1 t, Tesauro latino de Requejo 1 t.

Aviso.

MR. TENKER, Cirujano dentista, de la ciudad de Nueva-York y recientemente de Montevideo, tiene el honor de avisar al público que acaba de llegar á esta ciudad donde se propone ejercer su profesion.

Los progresos que se han hecho en la cirugia dental en estos últimos años en los Estados Unidos, han sido muy notables y han contribuido sobremanera á conservar la dentadura tan necesaria para la masticacion y la claridad de la voz como para dar hermosura y espresion al rostro.

MR. TENKER ha traido un lindo surtido de dientes minerales, incorruptibles, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrupulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Se encarga tambien de limpiar la dentadura, emplomar los dientes ó muelas con oro puro, plata ó argamaza minerales, evitando por este medio el progreso de la descomposicion, como tambien de igualarlos, componerlos ò extraerlos, cuyas operaciones se lisongea poder desempeñar con todo esmero y sutileza, como podrán atestiguar varias personas respetables de este pueblo que se han valido de él.

MR. TENKER tiene un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion quimica para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas.—Finalmente él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ámbos sexos.

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De efectos, &c.

Reconquista No. 107.

El Martes 12 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos con averia y sin ella.

Con averia.

Bramantes finos.

Sin averia.

Pañuelos de seda de manos,
Cintas de raso anchas y angostas
Pañuelos del cuello,
Idem de merino de taparse,
Medias de seda y de algodon,
Pañuelos de casimir,
Casimires punzoes,
Paños finos y regulares,
Bayetones, bayetas de forro y dos frisas,
Muselinas blancas para vestidos
Tijeras, botones amarillos, trencilla de seda,
Lienzos, casimires, panas,
Guantes de señora media mano de seda,
Idem de hombre de algodon,
Rasos para vestidos, y una porcion de efectos.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura :

De cuenta de aseguradores.

Como 30 fardos y cajones de efectos de varias clases recien introducidos con averia.

Igualmente se rematarán otros muchos géneros, anos cuyo pormenor se detallara oportunamente.

FOR

LONDON.

To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—

The very fast sailing A. 1. British built Barque

JULIA.

296 tons per register.

Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mes'. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

j18 tfs.

PARA

El Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa

MOGOL,

[De 289 toneladas.]

Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavállol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

PARA

El Havre de Gracia.

El muy velero, forrado y clavado en cobre

(A. I. en Lloyds',)

Bergantin goleta sueco—

Cristina Elsebea,

de 233 toneladas.

Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca.,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, calle de la Paz No. 51.

j1—tfs.

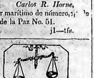

Balanza para barraca.

SE desea comprar una. En esta imprenta darán razon.

jl5—6p

¡Viva la Federacion!

SE vende un coche bueno y fuerte como para campo, si se quiere es tambien muy á propósito para la ciudad, su precio son 3,000 pesos, y se recibirá á cuenta un carro conviniéndose los interesados. Puede verse en la calle del Parque al lado del No. 94; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j7 3p.

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas muy superiores en la calle de la Paz núm. 22.

j7 3p.

¡Obras á precios reducidos!

COMPENDIO del Derecho Español por Escriche, 1 tomo; Fábulas de Iriarte y el Sí de las Niñas, por Moratin, 1 tomo; La Colmena Española, 1 tomo; Comedias escogidas de Lope de Vega y Calderon de la Barca, 1 tomo; El Museo Americano, libro de todo el Mundo, 4 cuadernos; El Recopilador, 2 cuadernos. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

j8 tfs.

Para la Coruña.

PARA la vela del puerto de Montevideo á último del presente mes de Julio el famoso bergantin español "Don Juan Jorge" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y tambien recibe cualesquiera cantidad de dinero para entregar en Galicia para tratar ocurrase á la calle de las Piedras núm. 45.

jl5—8e

FOR

LONDON

The A. 1. (*twelve years*) *new ship*

"URUGUAY"!

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.

jl5—tfc.

PARA

VALPARAISO.

La muy superior de vela A. 1. forrada y clavada en cobre,

Barca inglesa

ORIENTAL,

de 292 toneladas.

Su Capitan—*D. José H. Wardell.*

SALDRA para dicho destino dentro de dos á tres semanas, y admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Parlane, Macalister y Ca., ó con

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No.,
Calle de la Paz No. 51.

j6 tfc.

FOR

ANTWERP

The very fast sailing A. 1. coppered and copper fastened, new Swedish Brig

"MARIA"

of 231 tons

Capt—*O. W. Odelmarck*

WILL have quick despatch, and has room for part of her cargo on freight, on moderate terms.

Apply to the consignees, Mes. Thompson, Mellis & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
No. 51 calle de la Paz.

j8—tfc

¡Viva la Federacion!

Aviso al Público.

EN la calle de la Catedral número 115 vive un tapicero argentino que se ofrece al público para trabajar en sus casas sofases nuevos y compone viejos dejándolos como nuevos, asi colchones de lana y de paja, cose alfombras y esteras &a.: La persona que guste ocuparle puede ocurrir á dicha casa donde darán razon; dejando calle y número de su casa.

j28—15p

Aviso.

SE alquila una casa en la calle de Chile núm. 178, con 6 piezas cómodas para familia y á mas tiene un gran corralon para negocio con porton; y tambien un hueco en la calle de *Méjico*; tiene porton y puerta chica. En la calle de Belgrano núm. 193 darán razon.

j7 3p.

Notice.

ALL persons indebted to the late Mr. John Kennedy, are respectfully requested by his widow, to call at the Shop No. 143 calle de la Piedad, to settle their respective accounts within the period of 24 days from this date.

Also, all persons who may have any just claims agains the estate, are requested to present them for liquidation as early as possible, within the specified term of 24 days, as none will be recognised after the expiration of said term.

Buenos Aires, July the 8th 1852.

M. L. Kennedy.

j8 4c.

Aviso.

LA viuda del finado D. Juan Kennedy, suplica á todos los que adeuden á su finado esposo, se sirvan apersonarse al taller No. 143 calle de la Piedad, para chancelar sus respectivas cuentas, dentro del término de 24 dias contados desde esta fecha.

Igualmente se suplica á todos los que tengan cuentas contra él, se sirvan presentarlas para su liquidacion, á la brevedad posible, pues no se reconocerán las que no fueren presentadas dentro de los 24 dias ya citados.

M. L. Kennedy.

Buenos Aires, Julio 8 de 1842.

j8 4c.

En la verdadera fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, á las tres cuadras de la plaza principal, frente al almacen del Sr. Acuña.

HAY fabricados y en venta un surtido completo de paraguas, los unos sumamente fuertes á la española y otros que reunen el lujo á la solidez, sin iguales en esta plaza y aun raros en Europa, aparentes para un regalo; tambien los hay á precios bajos, y otros bastante buenos á precios diversos, se reciben en cambio á cuenta, paraguas y parasoles usados. Hay un magnífico surtido de pequines de pura seda de todos colores, cuyas calidades son tan superiores que no dejan nada que desear, y se ponen cubiertas nuevas, reparando con solidez y limpiando con aseo las armazones, dejándolos como nuevos. Nada se exagera, y el que vacile podrá salir de sus dudas muy facilmente. Se componen poniéndoles bastones, manijas, regatones &c., en fin, este establecimiento es esclusivamente de paraguas, y se encontrará en él toda suerte de recurso en lo relativo á este ramo. Nada diré de la solidez y mucha duracion de mis paraguas, ni de la exactitud, legalidad y buena fé en mis tratos, mediante á tenerlo justificado la experiencia de muchos años. El despacho es desde las siete de la mañana hasta las oraciones, y los dias festivos podrán ocurrir por las composturas desde las nueve hasta las dos.

NOTA—De los mercachifles que recorren las calles vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

j25 15p.

Para Montevideo el Lunes 11.

La goleta sarda Bella Soffia, admite carga y pasageros. Los señores que se interesen se verán con sus consignatarios Hardoy y Cavirau, ó con su capitan Miguel Caneo (alias) Minino, calle de Corrientes núm. 103.

j7 3p.

¡Viva la Federacion!

LA persona que buscaba á D. Manuel Lagos, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 53.

j7—3p.

¡Viva la Federacion!

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

jl6—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR muerte del extranjero D. Juan Santiago Garroné han quedado varias piezas de ropa que se cree las habia tomado empeñadas, como son algunas casacas militares de paño, fraques de lo mismo, levitas de id., capas de señora y varias alhajas; todas estas especies se hallan hoy en el Juzgado de I.ª Instancia en lo criminal, que está á cargo del Sr. Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por estar conociendo en la causa sobre la muerte violenta de dicho Garroné. Y como las indicadas especies ó piezas de ropa de paño se están apolillando y estorban ademas en el Juzgado, se hace saber por órden de dicho Sr. Juez á todas las personas que se crean con derecho á alguna de las mencionadas especies concurran á deducirlo ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infrascrito escribano actuario de la causa, en el perentorio término de ocho dias á contarse desde hoy, bajo apercibimiento que pasados los ocho dias se procederá á la venta de todo en remate público á quien mas diere á dinero de contado y se le dará al producido de ella el destino que corresponda. Tambien se hace saber, por órden del mismo Sr. Juez á todas las personas que adeuden algunas cantidades al finado Garroné concurran á entregarlas en igual término al Sr. Juez de la causa por la oficina de mi el actuario.—Buenos Ayres, Julio 4 de 1842.

Laureano Silva.

jl6 -6p

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.

j13 45p.

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Gievanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila una casa con barraca y con todas las comodidades precisas, tanto para el negocio como para habitar una familia decente, en uno de los mejores parages de la Plaza de Lores cuadra y media para la Recoleta, calle del Paraná núm. 42. En la misma casa se venden unas pocas tejas á precio baratísimo.

jl5—6p

¡Viva la Federacion!

Atencion al gran baratillo de calzado de hombres, de señoras, de niños y niñas; en la calle de la Piedad núm. 154, de San Miguel dos cuadras para el rio en la esquina.

Botas francesas de primera calidad y de última moda á 110 pesos.
Botas de becerro frances trabajadas en el pais finas á 110 pesos
Zapatillas inglesas á 45 pesos
Idem id. á 40 pesos.
Botas de becerro del pais á 80 pesos
Zapatillas francesas finas de becerro para baile á 35 pesos
Botines ingleses de hombre á 60 pesos
Botines americanos á 40 ps.
Zapatos franceses con taco para señoras á 20 pesos
Botines para niños de becerro desde 30 pesos hasta 35 id.
Zapatos de muger franceses á 14 pesos
Zapatos de id. del pais á 11 pesos.
Idem de moton á 10 pesos
Zapatos de charol blanco y negro para señoras á 25 pesos
Zapatos de colores para señoras á 16 pesos
Botas de corcho á 130 pesos.
Y otra infinidad de calzado que se dará á un precio muy cómodo.

j7 6p.

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á la sala de su despacho y por la oficina del Escribano que firma, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Lopez, á deducir el que crean tener; lo que verificarán en el preciso y perentorio término de 9 dias contados desde la publicacion de este aviso. Buenos Aires, Julio 6 de 1842.

IZARRVALDE.

j7 3p.

Aceite de Hipopotamo.

Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de venta por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

LA persona que haya sacado una carta del Correo venida de Montevideo por el paquete ingles para D. José Maria Estrada, se servirá entregarla en la casa de D. José Maria de Agote, calle de Cuyo No. 110.

j8 3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

DE órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, de una casa que quedó por fallecimiento de D. Gregorio Castro, ubicada en la calle de Venezuela No. 13, tasada en veinte y tres mil ciento veinte y un pesos dos reales, cuyo terreno se compone de diez y nueve y media varas de frente al Sud, y veinte y nueve y media de fondo al Norte. La persona que se interese puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se les manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, 7 de Julio de 1842.

j8 3p. *Mogrovejo.*

Plantas Frutales

DE

FLOR y de ADORNO

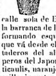

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j3 tfc.

¡Viva la Federacion!

Conchavada

EN la calle de Cangallo número 124, se necesita de una que presente recomendaciones de su conducta.

j8—3p

Se desea comprar

UNA pileta de madera grande para salar cueros—El que la tenga y quiera vender, ocurra á la calle de Balcarce núm. 53.

j8—3p

¡Viva la Federacion!

Aceite de alumbrar

DE superior calidad se vende en la calle de Potosí número 96, de San Juan media cuadra para el rio frente á lo del Señor Terreros.

j8 3p.

FOR

FREIGHT* OR *CHARTER

To any port where the Flag is admitted

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

"MOLSON"

213 tons per register

Capt—*Robert H. Wright*

WILL be ready to receive cargo on board in a fewdays and will take freight, or accept a charter as above, on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mes. Rennie Macfarlane & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
No. 51 calle de la Paz.

j8—tfc

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de *poco* ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas errónea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.

jl1—30e

Casa para negocio.

SE necesita una en una parte central, y que no sea de mucha extension. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta.

j7 tfc.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas.

Calle de Federacion No. 92, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por [illegible]

j2[illegible]

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN